

DECRETO 2070 DE 2019

(noviembre 15)

D.O. 51.138, noviembre 15 de 2019

por medio del cual se acepta una renuncia y se realiza un encargo.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en el numeral 1 del artículo 189 de la [Constitución Política](#) y el artículo 2.2.11.1.3 del Decreto número 1083 de 2015

CONSIDERANDO:

Que el doctor Carlos Holmes Trujillo, mediante comunicación de fecha 15 de noviembre de 2019, presentó renuncia al empleo de Ministro de Relaciones Exteriores.

Que por lo anteriormente expuesto,

DECRETA:

Artículo 1°. Renuncia. Aceptar a partir de la fecha la renuncia presentada por el doctor Carlos Holmes Trujillo, identificado con la cédula de ciudadanía número 14976755 al empleo de Ministro de Relaciones Exteriores.

Artículo 2°. Encargo. Encargar a partir de la fecha a la Viceministra de Asuntos Multilaterales María Adriana Mejía Hernández, identificada con la cédula de ciudadanía número 31984118 del empleo de Ministro de Relaciones Exteriores, sin separarse de sus funciones como Viceministra de Asuntos Multilaterales.

Artículo 3°. Comunicación. Corresponderá a la Dirección de Talento Humano del Ministerio

de Relaciones Exteriores la comunicación del presente decreto en los términos que establezca la norma.

Artículo 4°. Vigencia. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 15 de noviembre de 2019.

IVÁN DUQUE MÁRQUEZ